

Juez de EEUU rechaza aplazar el juicio por tráfico sexual contra el rapero Diddy

Un juez federal de Estados Unidos rechazó este viernes, 18 de abril aplazar el juicio por tráfico sexual contra el rapero Sean Combs, conocido como 'Diddy', que está previsto que comience el próximo 5 de mayo con la selección del jurado.

La defensa del artista había pedido aplazar dos meses el juicio para tener más tiempo de preparación después de que la Fiscalía de Nueva York incrementara los delitos que se le imputan de tres a cinco, relacionados con crimen organizado, tráfico sexual y trata.

El juez Arun Subramanian declinó la petición en una audiencia en la que estuvo presente Combs, y además dijo a su equipo de abogados de alto perfil que «no está claro por qué no hay suficiente tiempo para prepararse», de acuerdo con CNN y otros medios.

Aparte de eso, el juez también dictó que podrá usarse como prueba parte de la docuserie 'Fall of Diddy', de Warner Bros Discovery, ya que incluye declaraciones de una antigua empleada y una expareja del artista, algo que la empresa había intentado impedir.

Preso y sin derecho a fianza

'Diddy', que está recluso en una cárcel de la ciudad sin posibilidad de fianza, se declaró el pasado lunes no culpable de los dos nuevos delitos, de tráfico sexual y transporte con fines de prostitución, que se refieren a una misma víctima no identificada.

El también empresario, que fue detenido en septiembre del año pasado y ha sido objeto de numerosas denuncias de abusos, asegura que las conductas de las que se le acusa fueron consentidas y está llamado a comparecer de nuevo el 25 de abril.

Con información de NAD